

31 de enero de 2025

Comunicado a los Proveedores sobre el Proceso de Actualización del Registro ETPL 2025-2026

Estimados Proveedores de la Junta Local de Bayamón-Comerío,

En relación con el comunicado recibido el 7 de enero de 2025 por parte de la Licenciada Jenny Mar Cañón Feliciano, les informamos que estaremos comenzando el proceso de actualización del Registro Estatal conocido como ETPL para el periodo 2025-2026. Este proceso se llevará a cabo a través del sistema PRIS, tal como se estipula en la mencionada carta. Es de suma importancia que todos los proveedores tengan acceso al módulo PRIS del sistema ETPL para poder gestionar su información operativa, incluyendo certificaciones, registros de currículos, programas, entre otros datos relevantes.

Actualmente, y por instrucciones del PDL (Programa de Desarrollo Laboral), el área local está trabajando en la aprobación de la Demanda Ocupacional. Una vez finalizado este proceso, las solicitudes aprobadas por la Junta Local serán ratificadas por el PDL. No obstante, les exhortamos a estar atentos a los avisos públicos que se publicarán entre el 25 de febrero al 30 de abril de 2025. Para descargar los documentos requeridos, podrán acceder a la página web de la Junta Local: conexionlaboralbayamon-comerio.com. <https://conexionlaboralbayamoncomerio.com/proveedores/#guas-y-registro-estatal>. Es importante que los proveedores revisen cuidadosamente los requisitos establecidos, ya que la Junta Local validará las medidas de ejecución de todos los proveedores que deseen formar parte del Registro Estatal.

Fechas Importante:

Del 1 al 30 de mayo de 2025: Este será el período en el que las Juntas Locales realizarán la validación de las solicitudes de elegibilidad sometidas por los proveedores.

30 de mayo de 2025: Este será el último día para que nuestra área local apruebe o deniegue programas que no cumplan con los requisitos de ejecución.

Del 2 al 30 de junio de 2025: Durante este periodo, el personal del PDL estará otorgando las aprobaciones o denegaciones del ETPL, con el objetivo de que los proveedores puedan disfrutar del registro oficial a partir del 1 de julio de 2025.

Cabe aclarar que la lista estatal del 2023 continuará vigente hasta que la lista ETPL 2025 esté completamente completada y aprobada.

- Documentos Importante para su organización con antelación:

ARPE					
Permiso de Uso	X	X	X	X	
Licencia de Bomberos	X	X	X	X	
Licencia de Salud Ambiental	X	X	X	X	
MUNICIPIO CORRESPONDIENTE					
Patenta Municipal (Documento vence cada 6 meses o anual en Junio y/o diciembre)	X	s/c	X	X	
INTERNAL REVENUE SERVICE (IRS)					
Evidencia del Número de Seguro Social Patronal (Carta del IRS)	X	X	X	X	
DEPARTAMENTO DE ESTADO					
Certificación de Existencia o Incorporación para hacer Negocios	X	s/c	n/a	X	
Certificado Buena Pro (Good Standing)	X	s/c	n/a	X	
DEPARTAMENTO DE HACIENDA					
Registro de Comerciante (Modelo SC 2918)	X	X	X	X	
Certificación de Radicación Contribuciones sobre Ingresos	X	X	X	X	
Certificación de Radicación de Planilla de IVU (Modelo SC 2942)	X	X	X	X	
Certificación de Deuda del Impuesto sobre IVU (Modelo SC 2942)	X	X	X	X	
Certificación de Deuda (SC6069)	X	X	X	X	
Carta de Relevo del 7%	X	X	X	X	
CRIM					
Certificación de Radicación Planillas durante los 5 años (CRIM)	X	X	X	X	
Certificación de Propiedad Mueble	X	X	X	X	
Certificación de Propiedad Inmueble	X	X	X	X	
Certificación de Deuda por todos los Conceptos (CRIM)	X	X	X	X	
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO					
Certificación de Deuda del Seguro por Desempleo e Incapacidad	X	X	X	X	
Certificación de Deuda por Concepto de Seguro Choferil	X	X	X	X	
Nota: Documento vence cada 3 mes, marzo, junio, sept. y diciembre					
CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO					
Certificación no Deuda	X	X	X	X	
Póliza de Seguro (si tiene empleado)	X	X	X	X	
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA (ASUME)					
Certificación Negativa o Estado de Cuenta (Personal o Corporativo; Documento vence 30 días)	X	X	X	X	
GOBIERNO FEDERAL					
Registro SAM	s/c	n/a	n/a	X	
CONSEJO DE EDUCACION					
Licencia del Consejo de Educación (Si Aplica)	n/a	X	X	X	
ORTROS REQUISITOS PRIVADOS					
Evidencia de Póliza de Responsabilidad Pública/"Hold	X	X	X	X	
Certificación de Contrataciones Vigentes con Agencias Gubernamentales	X	X	X	X	
Estado Financiero reciente (Si los ingreso exceden los 3 MILLONES, deberá estar certificado por un Contador)	X	s/c	s/c	X	
PARA USO OFICIAL DEL AREA DE CONTRATACION					
Acuerdo de Negociación de Costos de Adiestramientos y Acuerdo Negociación (Si Aplica)	X	s/c	X	X	
Certificación sobre Lugar de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol	X	s/c	X	X	
Declaración Jurada (Ley 428) Debe ser juramentada ante notario público	X	s/c	X	X	
Certificación de Igualdad de Oportunidad en Empleo	X	s/c	X	X	
Certificación de Exclusión, Suspensión e Integridad Ética	X	s/c	X	X	
Certificación Ley "ADA"	n/a	s/c	X	n/a	
Resume y Credencial de los Profesores	X	X	X	X	
Plataforma de Estudios a Distancia (ONLINE) (Si Aplica)	X	X	X	X	


Conexión Laboral Bayamón – Comerío (WIOA) • Gobierno de Puerto Rico
 Calle Palmer #10 Esquina Dr. Veve, Bayamón, PR 00961 • PO Box 1588, Bayamón, PR 00960-1588
 Cuadro: 787-995-1700 • Directo: 787-785-4202 • TTY/TTD 787-787-7405
 Local de Comerío • Directo: 787-875-5578 • TTY/TTD 787-875-1619

www.juntalocalbayamoncomerio.com



Les agradecemos su atención y cooperación en este importante proceso. Para cualquier consulta, no duden en ponerse en contacto con nosotros al 787-995-1700.

Atentamente,



Edwin Zayas Miranda
Director de la Junta Local
Bayamón-Comerío



7 de enero de 2025

*Presidentes de Juntas Locales y directores ejecutivos
de las Juntas Locales de Desarrollo Laboral*

*Chris
Almeida*

Jenny Mar Cañón Feliciano

Lda. Jenny Mar Cañón Feliciano
Secretaria Auxiliar de Programas Federales y
Directora del Programa de Desarrollo Laboral

LISTA ESTATAL DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO AÑO PROGRAMA 2024

La Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) y la reglamentación aplicable, establecen la selección competitiva de proveedores elegibles de servicios de adiestramiento para los programas de Adultos y Trabajadores Desplazados bajo el Título I-B. La elegibilidad inicial (un año) o continua (dos años) de estos proveedores se regula mediante los requisitos de la Ley WIOA, el 20 CFR y el Reglamento para la Determinación de Elegibilidad de Proveedores de Servicios de Adiestramiento.

Como parte de este proceso, las Juntas Locales de Desarrollo Laboral (JLDL) deberán:

1. **Evaluar a los proveedores que actualmente figuran en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento (ETPL) para determinar su elegibilidad continua y garantizar que su información esté actualizada en el sistema *Participant Record Information System (PRIS)*.**
2. **Convocar, mediante avisos públicos, a nuevos proveedores interesados en integrarse a la ETPL para el Año Programa 2025.**

y la reunión de orientación anual

Los proveedores interesados deberán solicitar su inclusión a través del módulo ETPL en el sistema PRIS. Para aquellos proveedores que necesiten orientación o acceso al sistema, las JLDL deberán asistirlos para que gestionen su contraseña al correo prisdddec@ddec.pr.gov.

Es esencial que los programas de estudios, tanto los existentes como los propuestos, estén alineados con ocupaciones de alta demanda regional, cumplan con los parámetros de ejecución establecidos en la sección 116 de WIOA y permitan a los participantes obtener credenciales reconocidas en el mercado laboral. Las recomendaciones de programas deberán ajustarse a las guías federales TEGL No. 8-19 y TEGL No. 3-18.

Asimismo, las JL DL deben verificar la información ingresada en el módulo ETPL antes de remitir las solicitudes. Esto garantiza que los servicios de adiestramiento sean efectivos y estén directamente relacionados con las necesidades del mercado laboral regional.

La sección 3(23) de WIOA define un "sector u ocupación de gran demanda" como:

- Sectores industriales con un impacto significativo en la economía estatal, regional o local, contribuyendo al crecimiento y estabilidad de otras empresas o sectores.
- Ocupaciones con proyecciones de crecimiento y oportunidades de empleo sostenibles que conduzcan a la autosuficiencia económica.

Identificar sectores y ocupaciones en demanda es fundamental para desarrollar servicios de adiestramiento efectivos que respondan a las necesidades de la fuerza laboral. Por ello, instamos a las JL DL a realizar un análisis del mercado local, consultar estudios estatales y regionales, y utilizar estadísticas recientes del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH). En caso de identificar sectores u ocupaciones específicas en crecimiento, remitan las evidencias y justificaciones correspondientes para su evaluación.

Adjunto a esta comunicación encontrará el calendario actualizado del proceso ETPL para el Año Programa 2025. Este incluye las fechas para completar las evaluaciones de los proveedores actuales y presentar nuevas solicitudes. Su cumplimiento con este calendario es clave para garantizar la calidad y efectividad de los servicios de adiestramiento en sus áreas locales.

Estamos a su disposición para atender cualquier duda y ofrecer la asistencia necesaria. Para información adicional, comuníquese con la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (OPEVE) al correo planificacion-validacion@ddec.pr.gov o al teléfono 787-758-4747, extensión 25618.

Anejo



CALENDARIO AP 2025

LISTA ESTATAL DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO

13 al 31 de enero

Las Juntas Locales revisarán las Demandas Ocupacionales presentadas en los Planes Locales y Regionales y registrarán las que resulten elegibles en el Módulo ETPL del Sistema PRIS.

14 de enero

Se ofrecerá **adiestramiento sobre demanda** ocupacional a las ALDL's en el CEPRE.

31 de enero

Último día que tienen las Juntas Locales para presentar al PCL la **demanda ocupacional**, certificada por el presidente de la Junta, y el estudio o documento de referencia utilizado para proveer dicha información.

3 al 21 de febrero

Personal de PCL validará las ocupaciones en demanda registradas en el Módulo ETPL del Sistema PRIS.

24 de febrero

Personal del PCL enviará la Lista de Ocupaciones Excluidas para que las Juntas/Áreas Locales Reevalúen dicha información.

**25 de febrero al
7 de marzo**

Las Juntas/Áreas Locales reevaluarán las Demandas Ocupacionales Excluidas y presentarán al PCL la Justificación para la inclusión de estas. Además, las ALDL's enviarán la Lista de Demanda Ocupacional revisada por correo electrónico.

**25 de febrero al
30 de abril**

Periodo en que las Juntas Locales realizarán avisos públicos para aquellos proveedores de servicios de adiestramiento que estén interesados en pertenecer a la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento para el año programa 2025.

Además, los proveedores de servicios completarán su solicitud y descargarán los documentos requeridos por las Juntas Locales.

NOTA: Se ofrecerá adiestramiento a instituciones y/o proveedores de servicio de adiestramiento.

- 1 al 30 de mayo** Periodo que tienen las Juntas Locales para realizar el proceso de validación de las solicitudes de elegibilidad sometidas por los proveedores de servicios.
- 30 de mayo** Fecha límite para presentar **la lista local de los programas recomendados por las Juntas Locales al PCL** para ser incluidos en la Lista Estatal de Proveedores de Servicios de Adiestramiento.
- 2 al 30 de junio** Personal del PCL realizará la validación de los programas recomendados por las Juntas/Áreas Locales.
- 1 de julio** Estará disponible la **Lista Estatal de Proveedores de Servicios de Adiestramiento 2025** a través del Módulo ETPL. Se emitirá notificación a las Juntas/Áreas Locales informando su disponibilidad.

Nota: La Lista Estatal de Proveedores de Servicios de Adiestramiento AP 2023 estará vigente hasta tanto se complete el proceso de la Lista del AP 2025.